



La Trama de la Comunicación

ISSN: 1668-5628

latramaunr@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario
Argentina

Libenson, Manuel; Labandeira, María Celia
"Nunca más" / "Nunca menos" Relaciones dialógicas y procesos de mediatización en la
construcción discursiva de las subjetividades políticas (Argentina, 1983-2014)
La Trama de la Comunicación, vol. 20, núm. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 15-30
Universidad Nacional de Rosario
Rosario, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323946840001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“Nunca más” / “Nunca menos”

Relaciones dialógicas y procesos de mediatización en la construcción discursiva de las subjetividades políticas (Argentina, 1983-2014)¹

Por Manuel Libenson y María Celia Labandeira

manuel.libenson@gmail.com - Universidad de Buenos Aires. Argentina
labandeiramc@gmail.com - Universidad de Buenos Aires. Argentina

SUMARIO:

El dialogismo bajtiniano permite postular la alteridad constitutiva e irreductible de todo sujeto político dado que este, en tanto entidad discursiva, se constituye siempre como un sujeto *responsivo/responsable*. La responsividad/responsabilidad enunciativa es entonces una condición ineludible para pensar la emergencia de nuevos sujetos políticos en las discursividades contemporáneas: en las cadenas dialógicas de repeticiones y diferencias entre enunciados se componen nuevos sentidos que interpelan al sujeto y fundan, así, la posibilidad de constitución discursiva de su politicidad (Bajtín, [ca. 1924] 1997; Mancuso, 2005; 2007). Desde esta perspectiva, proponemos analizar diferentes subjetividades políticas configuradas en las relaciones dialógicas que operan el pasaje de la consigna “Nunca más” símbolo de la condena al terrorismo de Estado en Argentina (1976-1983) a la actual “Nunca menos” del discurso kirchnerista. Tomando como *punto cero* del análisis la consigna “Nunca más” y con el fin de caracterizar los vínculos de subjetivación surgidos de la retoma materializada en el eslogan “Nunca menos”, hemos observado los efectos de sentido producidos por la enunciación de esta última consigna en una variedad de dispositivos mediáticos. Buscaremos mostrar que la enunciación de estos discursos delimita espacios de responsividad/responsabilidad no homogéneos entre sí, según el dispositivo (Traversa, 2014) comprometido en los procesos de mediatización.

DESCRIPTORES:

Relaciones dialógicas, responsividad/responsabilidad, dispositivo de enunciación, subjetividad, discursividad política

SUMMARY:

Bakhtin's dialogism enables to consider the intrinsic alterity rooted in every political subject as this entity is constitutively *responsive/responsible*. From this perspective, responsiveness is a necessary condition to reflect upon the emergence of new political subjects in contemporary discourses. It is then *in* dialogic chains of repetitions and differences between utterances that new senses arise. Due to their responsive/responsible quality, these new meanings interpellate the subject and pave the way for the rise of its own political subjectivity (Bajtín, [ca. 1924] 1997; Mancuso, 2005; 2007). From this discursive frame, we seek to depict different political subjectivities built through dialogic relations between the political slogan “Nunca más” as a condemnatory symbol of the state terrorism that swept across Argentina (1976-1983) and the current “Nunca menos”, arising from the Kirchnerist discourse. Considering “Nunca más” as the starting point of the analysis and in order to feature the subjective bonds arising from the resemiotized slogan “Nunca menos”, we have observed the meanings produced by the enunciation of this utterance in a variety of media devices. Finally, we aim to demonstrate that the enunciation of these utterances unleash response/responsibility domains which are not homogeneous and vary according to the device involved in the mediatization process.

DESCRIPTORS:

Dialogic relations, response/responsibility, enunciation device, subjectivity, political discursivity

“Nunca más” / “Nunca menos”: relaciones dialógicas y procesos de mediatización en la construcción discursiva de las subjetividades políticas (Argentina, 1983-2014)

“Nunca más” / “Nunca menos”: dialogic relations and mediatization processes in the discursive construction of political subjectivities (Argentina, 1983-2014)

Páginas 012 a 030 en La Trama de la Comunicación, Volumen 20 Número 2, julio a diciembre de 2016

ISSN 1668-5628 - ISSN digital 2314-2634

1. PRESENTACIÓN

De gran reconocimiento público internacional, la consigna “Nunca más” simboliza la condena al terrorismo de Estado que tuvo lugar en Argentina tras el golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983, año en que se recuperó el sistema democrático con la presidencia de Raúl R. Alfonsín (1983-1989). La expresión apareció por primera vez en el país en 1984 como título del libro en que se dio a conocer el informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), creada por iniciativa del nuevo presidente electo con el objetivo de registrar las violaciones a los derechos humanos que se llevaron a cabo durante la dictadura militar². (Ver Figura 1)

Casi treinta años más tarde, en 2010, hacia el final del primer mandato de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 / 2011-actualidad) y tras la repentina muerte de su esposo (2010), el expresidente Néstor Kirchner (2003-2007), comenzó a hacerse oír, bajo la forma de una enunciación ecoica del “Nunca más”, el enunciado “Nunca menos”, incluido como título y frase fija inicial de todos los estribillos de una canción laudatoria dedicada en homenaje al expresidente fallecido. Compuesta con ritmo de candombe y a partir de la iniciativa de los jóvenes del Centro Cultural Héctor Oesterheld, la canción Nunca menos fue grabada en el espacio cultural Homero Manzi del barrio porteño de Boedo³. Contó con la participación de más de 200 personas entre reconocidos actores, músicos y políticos junto a militantes partidarios de diversas agrupaciones político-culturales afines al kirchnerismo⁴ y la murga barrial La gloriosa de Boedo. El 27 de enero de 2011, con motivo de cumplirse tres meses de la muerte de Néstor Kirchner, la grabación de la canción fue subida a la web para ser presentada en sociedad y, hasta el día de hoy, se encuentra disponible en línea en formato audiovisual (<https://www.youtube.com/watch?v=cfjeTz1LEAA>).

Desde su aparición, el enunciado “Nunca menos” se ha articulado a discursividades de lo más diversas a partir de su inserción en diferentes dispositivos y géneros discursivos. Posteriormente a la canción homenaje, cobró protagonismo como lema para la convocatoria de militantes, se consolidó incluso como nombre de una organización política -“La NuncaMenos” (Ver Figura 2)- y hasta ha sido incluido en la prensa como titular y contenido de noticias (Ver Figura 3).

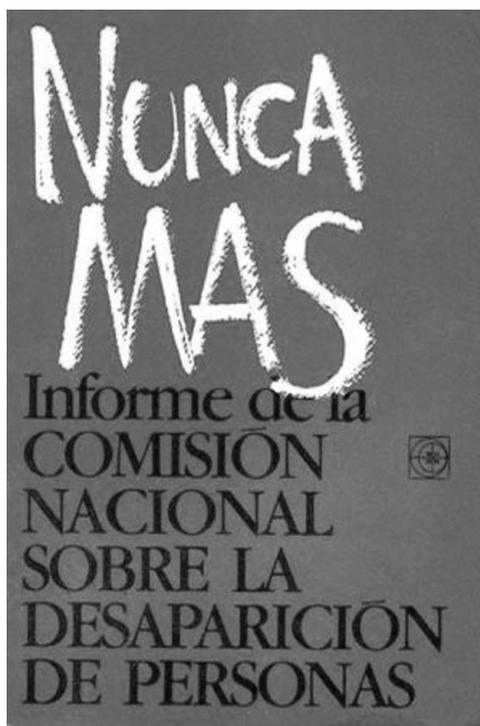


Figura 1. Tapa del libro Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984). Buenos Aires, Argentina: Eudeba

En este trabajo, entonces, y poniendo en relación los conceptos bajtinianos de dialogismo y acto ético con conceptualizaciones recientes sobre el rol de los dispositivos semióticos en los procesos de mediatización, nos proponemos dos objetivos:

1. Caracterizar las diferentes subjetividades políticas que se constituyen en la enunciación de una y otra consigna -"Nunca más" y "Nunca menos"- a través de la interpretación dialógica de indicios lingüísticos. Como puede notarse, este primer objetivo sitúa el estudio de las subjetividades políticas en el funcionamiento mismo de la actividad del lenguaje, aspecto que obliga a rechazar cualquier concepción que suponga un sujeto político preconstituido de manera esencial fuera de las relaciones dialógicas. Por el contrario, buscaremos argumentar a favor de la hipótesis según la cual las subjetividades políticas se arman una y otra vez en cada instancia de enunciación, en un juego específico de vínculos configurados de manera indefectiblemente discursiva. Esta hipótesis no sería posible sin la categoría de acto ético propuesta por Bajtín ([ca. 1924], 1997), puesto que, como se justifica más abajo, nos ha permitido pensar la ocurrencia de todo acontecimiento enunciativo como condición de posibilidad de emergencia de la dimensión política de la subjetividad.
2. Nuestro segundo objetivo es mostrar la heterogeneidad de vínculos intersubjetivos o colectivos enunciativos que

se configuran en diferentes empleos sociales del lema "Nunca menos" cuando aparece materializado en una multiplicidad de dispositivos discursivos de carácter mediático. Para ello buscamos poner de manifiesto que la mediatización de esta consigna, según se inscriba en diferentes organizacio-



Figura 2. Afiche de convocatoria política por parte de la agrupación "La NuncaMenos"



Figura 3. Artículo periodístico

nes semióticas, delimita espacios de respuesta/ responsabilidad no homogéneos entre sí y, por lo tanto, opera distintas inflexiones de sentido en la configuración discursiva de una subjetividad política.

De este modo, aprovechando la eficacia teórico-metodológica de los conceptos bajtinianos para poder potenciar así una perspectiva dialógica del lenguaje, buscamos incorporar, al mismo tiempo, la dimensión de la mediatización de los vínculos, imprescindible hoy en el análisis de corpus heterogéneos que combinan materia lingüística, imagen, puesta en página, soporte sonoro, gestuario, etc. Cabe aclarar, no obstante, que nuestra propuesta no somete el análisis del fenómeno mediático a un simple registro multimodal de sistemas semióticos heterogéneos (Hodge & Kress, 1998; van Leeuwen, 2005; Menéndez, 2012). Más bien, el estudio de la mediatización de las relaciones dialógicas nos obliga a pensar cada manifestación de esa heterogeneidad semiótica como un lugar específico de retoma, reconfiguración y producción de nuevos sentidos que, por la propia operatoria del dispositivo mediático de enunciación, estructuran vínculos, a priori impredecibles, entre las instancias discursivas de producción y de reconocimiento (Verón, 1998). Si como clama Bajtín “no existe nada muerto de una manera absoluta: cada sentido tendrá su fiesta de resurrección” ([1975], 2002: 393), este retorno solo podrá materializarse en un dispositivo semiótico bajo condiciones de enunciación específicas. Así pues, lo que se propone como eje de análisis en este trabajo es el estudio de estas modalidades complejas de retorno y no el mero retorno en sí de la sustancia verbal. De aquí se desprende una concepción del dialogismo que no lo piensa como un encadenamiento intertextual de sentidos diseminados en el tiempo (Kristeva, [1967] 1997), sino como relaciones entre enunciados que, según el estatuto de su mediatización en dispositivos

vinculares heterogéneos, habilitan la emergencia de subjetividades -o colectivos enunciativos- con cualidades y grados de responsividad/responsabilidad variables.

2. “NUNCA MÁS” / “NUNCA MENOS”. LA RECONFIGURACIÓN DISCURSIVA DE LAS SUBJETIVIDADES POLÍTICAS

2.1. SUBJETIVIDAD POLÍTICA Y RESPONSABILIDAD

Las hipótesis bajtinianas sobre el dialogismo (Bajtín, 1993) permiten postular la alteridad constitutiva e irreductible de todo sujeto dado que este, como entidad discursiva, nunca es fuente única y originaria del sentido de su discurso. Así, en la medida en que su enunciado -unidad mínima de la comunicación discursiva- acontece como respuesta a enunciados anteriores y prefigura potenciales respuestas futuras, el sujeto es siempre responsivo (Bajtín, 2002). Al mismo tiempo, en tanto su enunciado lo conmina a responder, esto es, a asumir algún grado de responsabilidad enunciativa como sujeto de discurso, el sujeto deviene inevitablemente responsable de su decir (Bajtín, [ca. 1924], 1997; Mancuso, 2005; Mancuso, 2007).

Desde esta perspectiva, entonces, si todo enunciado se define por su carácter responsivo/responsable, es posible pensar la emergencia de la dimensión política del sujeto a partir de esta instancia de interpelación discursiva. Y es precisamente en las cadenas dialógicas de repeticiones y diferencias entre enunciados donde se componen nuevos sentidos que, por su naturaleza responsiva/responsable, interpelan al sujeto y fundan, así, la posibilidad de constitución discursiva de su politicidad. La respuesta-responsable del sujeto, entonces, al inaugurar la dimensión ética de su decir (Bajtín, [ca. 1924], 1997), funda así la dimensión política de su subjetividad⁵.

Conviene aclarar que tanto lo político como lo ético no son concebidos aquí como dominios prediscursivos de lo social. Por el contrario, son entendidos como

dimensiones constitutivas de todo enunciado dado que se fundan en el espacio habilitado por el acontecimiento discursivo en el que la respuesta al enunciado ajeno es, a la vez, el lugar en el que se configuran diferentes grados de responsabilidad del sujeto de discurso frente al otro.

Teniendo en cuenta este abordaje, proponemos observar a continuación cómo se materializa la dimensión responsiva/responsable del sujeto político en las relaciones dialógicas que configuran el sentido de las consignas “Nunca más”/ “Nunca menos”.

2.2. LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DEL “NUNCA MÁS”: SUS INICIOS EN LA DISCURSIVIDAD POLÍTICA

En los discursos que circulan en Argentina y, específicamente, en el dominio de lo que suele caracterizarse como “discurso político”, la consigna “Nunca menos” remite, de modo inequívoco, a un único referente discursivo, el “Nunca más”, expresión ya sólidamente instalada en la historia del país que simboliza, hasta el día de hoy, la condena al terrorismo de Estado que impuso la dictadura militar entre los años 1976 y 1983.

A pocos meses de iniciado el proceso de recuperación democrática el 10 de diciembre de 1983 con la llegada al gobierno del presidente Raúl R. Alfonsín (1983-1989), el enunciado “Nunca más” apareció por primera vez como título del libro en que se dio a conocer el informe final elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). El libro, cuyo título completo es *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, fue editado por la Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba) y publicado en esta misma ciudad, en el año 1984. Por su parte, la CONADEP eligió titular su informe con el nombre “Nunca Más” a partir de una propuesta del rabino Marshall T. Meyer -miembro de la Comisión- en memoria del lema utilizado por los sobrevivientes del

gueto de Varsovia para repudiar al nazismo.

La CONADEP, integrada por diversas personalidades notables de la cultura argentina, había sido creada por iniciativa del presidente Alfonsín el 15 de diciembre de 1983, apenas asumido su mandato, con el objetivo de relevar y registrar pruebas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar de 1976-1983 y, así, promover la investigación para fundamentar el Juicio a las Juntas Militares⁶ que también se había impulsado para la misma época. Con este propósito, la comisión se dispuso a recibir testimonios y denuncias de secuestro, tortura, asesinato y desaparición de personas durante la dictadura y elaboró un extenso documento con toda la información reunida sobre la violación de los derechos humanos por parte del régimen militar. Meses más tarde, el 20 de septiembre de 1984, el documento final⁷ elaborado por la CONADEP fue entregado al presidente Alfonsín por parte de los miembros de la comisión acompañados por una gran movilización popular.⁸

Al año siguiente, en 1985, en el marco del Juicio a las Juntas, el fiscal Dr. Julio César Strassera, al solicitar la pena de reclusión perpetua para los militares acusados de violaciones a los derechos humanos, terminó su alegato con la para ese entonces ya famosa consigna: “Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: nunca más.”⁹ El uso exhortativo del enunciado “Nunca más” en su propio discurso, en el marco de un acontecimiento significativo de reconocida trascendencia histórica nacional -e incluso latinoamericana- habilita una operación de refuerzo que contribuye a consagrarlo como referente discursivo de la condena a la Dictadura militar y de la lucha democrática por la defensa de los derechos humanos por parte de la sociedad argentina

en su conjunto.

Desde entonces, el enunciado “Nunca más” permaneció a lo largo del tiempo -aun cuando se hicieron diferentes reediciones posteriores del informe- y sigue funcionando hasta hoy como un símbolo privilegiado e indiscutido no solo del repudio al terrorismo de Estado sino también como emblema del compromiso con la lucha democrática por la defensa de los derechos humanos, sin distinción de bandería política alguna. En efecto, su legitimidad se fue construyendo y continúa consolidándose por medio de las diversas representaciones socio-culturales -todas ellas de orientación positiva- que evoca: 1) el reconocimiento al trabajo de investigación de la CONADEP -a la vez avalado por el propio ethos de las figuras públicas de sus integrantes- que permitió conocer las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar; 2) la opción política a favor de la democracia -consagrada en las urnas con el triunfo de Alfonsín con más del 50 % de los votos de la ciudadanía- y el consecuente rechazo a las dictaduras militares -representación a su vez potenciada por el vínculo entre el “Nunca más” y la historia occidental en su lucha contra el nazismo, produciéndose una suerte de analogía entre dictadura y nazismo: $\text{democracia} \neq (\text{dictadura} = \text{nazismo})$; 3) el primer juicio y condena de militares golpistas en el país y en el resto de América Latina por parte de un tribunal civil de un gobierno democrático -hecho que queda asociado de manera indeleble al “Nunca más” por ser esta, justamente, la frase final que elige el fiscal Strassera para terminar su alegato; 4) la contribución a la consolidación de un colectivo de identificación nacional mediante la movilización popular que acompañó a los miembros de la CONADEP a entregar su informe al presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984 y mediante la presencia popular en el alegato de la Fiscalía y en el dictamen de la sentencia, reproducida, a su vez, en los medios de comunicación.

2.3. “NUNCA MÁS” – “NUNCA MENOS”: OPERACIONES DISCURSIVAS DE RESEMANTIZACIÓN

Desde un punto de vista semántico, la locución adverbial “Nunca más” se encuentra compuesta por “nunca”, adverbio de tiempo, con el sentido de “en ningún tiempo”, “ninguna vez”, que expresa la no realización de la acción en ninguna dimensión temporal posible: ni pasado, ni presente ni futuro, y “más”, adverbio comparativo de cantidad, que funciona como una forma enfática de “nunca” y se proyecta hacia el futuro. Al no encadenarse con ningún otro complemento, expresa un incremento en abstracto, sin determinación alguna, potenciando así la significación de ruptura radical, absoluta, sin atenuantes, con el estado de cosas que niega, y produciendo un efecto de sentido negativo que se refuerza al posponer el “más” al “nunca”. De hecho, este sentido de refuerzo materializado en la expresión “Nunca más” se encuentra cristalizado, a diferencia de lo que ocurre con el compuesto “Nunca menos”, en el sistema de la lengua, tal como se constata en la entrada correspondiente a “nunca” de los diccionarios canónicos de la lengua española, DRAE y María Moliner¹⁰. Así, y tal como puede constatar, la significación lingüística del sintagma “Nunca más” contiene una instrucción semántica que obliga a identificar en cualquier contexto (histórico) de uso de la frase la puesta en escena de un enunciador activo que toma posición absoluta, sin determinaciones ni concesiones de ningún tipo y que hace valer su enunciado para todas las coordenadas temporales posibles.

Ahora bien, si esta significación¹¹ es la que permite a los interpretantes descubrir cuáles son los sentidos que actualiza la enunciación de la frase en contextos específicos, ella nada dice sobre cuáles serán los contenidos particulares de esas representaciones. En efecto, este carácter instruccional y abierto

que manifiesta la significación es lo que permite comprender las diferentes apropiaciones históricas que ha presentado el enunciado "Nunca más", tanto desde posiciones políticas antagónicas como incluso desde otros géneros discursivos. A modo de ejemplo, si bien la consigna "Nunca más" cristaliza hoy sentidos asociados a la condena al terrorismo de Estado, lo cierto es que este eslogan ha experimentado reapropiaciones por parte de banderas con signos políticos contrarios, como se evidencia en la publicación S.A. (1985), *Definitivamente...Nunca Más*. (La otra cara del Informe de la CONADEP), Buenos Aires: FORES (Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia). En ambos casos se construyen posicionamientos político-ideológicos contrarios aunque explotando, precisamente, el mismo potencial semántico-pragmático ya contenido en la significación de la frase.

Si nos detenemos en los sentidos que actualiza la consigna "Nunca más" en los empleos que hemos descrito al inicio del trabajo, este lema funciona como consigna privilegiada en los procesos de formación y consolidación de un relato colectivo de la propia historia de la sociedad argentina ya que permite construir un ethos democrático de alcance nacional - gobiernos democráticos ≠ dictaduras militares; juicios de tribunales civiles ≠ juicios de tribunales militares; condena al terrorismo de estado = defensa de los derechos humanos - que se refuerza con un ethos democrático de alcance latinoamericano -transición democrática con juicios civiles a militares golpistas ≠ transición democrática concertada con militares golpistas - e, incluso, de alcance mundial - dictadura = nazismo; crímenes de lesa humanidad ≠ crímenes de guerra; juicio a las Juntas = juicios de Nüremberg (1945-1946).

Pero si el "Nunca más" muestra a un enunciador que establece un corte radical con un estado de cosas preexistente -dictadura militar, terrorismo de

Estado, violación de los derechos humanos- el "Nunca menos" prescribe un deber ser/hacer/pensar/crear/ sentir con las condiciones de posibilidad básicas para que se configure una subjetividad militante. En efecto, el enunciado ecoico "Nunca menos" produce una operación de inversión semántica respecto de su predecesor "Nunca más": mediante el reemplazo del "más" por su antónimo, el adverbio de cantidad "menos", que expresa una disminución en lo representado, exige al interlocutor que reponga el componente elidido de la comparación para poder comprender con qué necesita compararse y, así, poder completar el significado, ¿"menos" en relación con qué? Puede apreciarse que el proceso de resemantización que activa el enunciado "nunca menos" se encuentra constitutivamente condicionado por la alteración que produce sobre la estructura sintáctica original: mientras que el "Nunca menos" obliga al sujeto de la enunciación a introducir de manera ineludible un encadenamiento potencial y al infinito de cláusulas completivas del tipo "(Nunca menos que) justicia sin perdón", el "Nunca más" inhibe definitivamente, por la propia estructura del sintagma, esta posibilidad discursiva. No deja de ser significativo que estas operaciones que intervienen de manera decisiva en la construcción de una subjetividad política se encuentran sujetas a funcionamientos propios del sistema de la lengua que, desde el código mismo, condicionan su emergencia.

El sujeto es interpelado, entonces, desde su exterior, por un enunciador que le impone una comparación preestablecida con la que debe medirse, sin opción. Y su sujeción es tal que no puede renunciar a ella si quiere participar del colectivo de identificación propuesto. El contrato es claro, pero también paradójico: la subjetividad militante necesita sujetos activos, pero al mismo tiempo pasivos porque en lo que "decidan" ya habrán sido "decididos" por el mismo discurso desde antes de entrar en esa escena

discursiva. De hecho, el “Nunca menos” establece las condiciones mínimas necesarias para que se configure un deber ser/hacer/pensar/creer/sentir acorde con una subjetividad militante modélica, presentada como ideal. Condiciones básicas que pueden ser superadas o al menos igualadas, pero que nunca deben estar por debajo de esa medida impuesta al interlocutor desde su exterior. Por otro lado, el “Nunca menos” está en condiciones de ampliar la dimensión prescriptiva del enunciado al infinito porque siempre pueden seguir encadenándose nuevas condiciones mínimas para definir cualquier otro tipo de exigencia. Aquí la glosa podría ser: “Nunca menos que este estado “a” de cosas, y que este estado “b” de cosas, y que este estado “c” de cosas, etc.”. Como puede observarse en la enunciación de la canción laudatoria, este efecto de umbral comparativo se aprecia en pasajes como: “Nunca menos que justicia sin perdón”; “que el paisaje repetido/de este sur tan aguerrido/y diciendo al fin que no.”; “que vivir con dignidad”; “que la Patria que soñamos”. El enunciado impone un punto de partida que no puede ser escamoteado, le exige al sujeto interpelado unas condiciones mínimas de existencia que no pueden negociarse: “Nunca menos/ni un paso atrás.” Pero la exigencia se establece a partir de un modelo a seguir: el de Néstor Kirchner, ejemplo que establece per se la medida de todo universo de sentido: “Y esos mil jirones que dejaste en el camino/serán retazos, sí,/de una bandera,/marcas imborrables en el cuerpo/que elegimos/llevar hasta el final/y nunca menos.”; “Nunca menos que ese fuego en la mirada”; “que tu nombre en las banderas”; “que tu plaza siempre llena de esperanza y de pasión”.

Si el “Nunca más” acota el alcance prescriptivo del enunciado para el sujeto, ya que refiere a un universo objetivo y exterior a sí mismo, que lo precede, el “Nunca menos”, en cambio, está en condiciones de ampliar la dimensión prescriptiva del enunciado al infinito. De aquí que la consigna “Nunca más” no

parece ser la más apropiada para interpelar/construir una subjetividad militante como sí resulta serlo la consigna “Nunca menos”. Por otro lado, en la medida en que el género discursivo “eslogan político”¹² obliga a la instancia enunciativa, y por efecto de un desplazamiento metonímico, a reproducir el lema en los mismos términos en que fueron proferidos por la instancia enunciativa (esto es, líderes políticos, organizaciones partidarias, etc.), la referencia a una “subjetividad política militante” como la que aquí se propone, alude precisamente a ese juego discursivo de indiferenciación y solapamiento entre esas instancias de enunciación.

La operación consiste entonces en la construcción de un ethos que ubique al kirchnerismo como discurso heredero de ese pasado glorioso para, así legitimado, poder resignificar la consigna que lo identifica -el “Nunca más”- y transformarla en otra consigna más eficaz en la interpelación/construcción de sujetos políticos militantes que garanticen la reproducción del propio discurso kirchnerista.

3. INFLEXIONES DE SENTIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL SUJETO POLÍTICO

Definida por Verón como un proceso a través del cual la especie humana externaliza su capacidad para semiotizarse en dispositivos materiales, la mediatización comporta un conjunto de características que habilitan la producción de efectos radiales en distintas direcciones e intensidades sobre los diferentes niveles funcionales de la sociedad (Verón, 2014). De este modo, todo proceso de mediatización conlleva tanto a la autonomía de los discursos respecto de las posiciones sociales de producción y de recepción de los enunciados como a la permanencia temporal de los signos. Estas dos características provocan una descontextualización de los significados y habilitan así cambios o rupturas de escalas témporo-espaciales e intersubjetivas. En

la medida en que los procesos de comunicación son definidos por Verón como sistemas autopoieticos alejados del equilibrio, todo fenómeno mediático nunca supone una linealidad en la circulación del sentido puesto que siempre articula dos conjuntos de reglas o gramáticas heterogéneas que ponen en evidencia la no determinación a priori de los efectos sociales producidos por los procesos de mediatización: las llamadas gramáticas de producción y de reconocimiento (Verón, 1998).

Puntualmente, y en lo que refiere a la mediatización de la política, como bien advierte Fernández (2014), los estudios que se han abocado a esta temática suelen asumir una escisión previa entre lo que denominan “lógica mediática” y “lógica política”. Así, tanto la mediatización como la política aparecen como esferas separadas y preconstituidas que se interceptan recíprocamente a través de relaciones de influencia de diferente grado. Ahora bien, como señala Fernández, el gran problema de estas aproximaciones es que terminan por reducir la potencialidad operatoria de los medios de comunicación a una simple lógica degenerante de la política que atenta contra los principios que la definen: la capacidad de movilización y transformación social y la construcción de un “bien común”.

24

Por nuestra parte, y a los fines de nuestro análisis, consideramos que resulta problemático cualquier abordaje que escinda estas lógicas como si pudiesen concebirse de manera independiente, precisamente porque obligaría a asumir que las subjetividades políticas tienen un origen y un lugar de constitución prediscursivo, por fuera de las relaciones dialógico-vinculares que las prefiguran. En otras palabras, según estos enfoques, el funcionamiento mediático se limitaría a ser un instrumento de transmisión de la información política, la que, por otra parte, se produciría en otro lugar, que no sería el de la circulación discursiva sino el ya adjudicado por la sociología

tradicional. Desde nuestra concepción, en cambio, los procesos de mediatización son inherentes e indisolubles de la configuración de las subjetividades políticas, precisamente porque es allí, en las distintas manifestaciones materiales de la discursividad, donde se juega la dimensión sustantiva de la politicidad: la responsividad/responsabilidad del sujeto frente a sí mismo y frente a los otros. De asumirse entonces esta hipótesis, solo puede darse cuenta de la dimensión política de la subjetividad si se radicaliza la naturaleza responsiva -en tanto discursiva- de los vínculos en los que necesariamente esa dimensión se constituye. Para poder justificar esta hipótesis, nuestro análisis de las subjetividades políticas y de los vínculos que las configuran, se centra en el abordaje de las relaciones dialógicas surgidas entre los enunciados “Nunca más” y “Nunca menos” que, materializados en diferentes dispositivos mediáticos, inauguran así posiciones responsivas heterogéneas.

A modo de categoría operativa para el análisis, empleamos aquí el concepto de dispositivo desarrollado por Traversa (2014), siempre en el marco de los estudios sobre la mediatización de los discursos sociales. Según su propuesta, un dispositivo es el resultado de la articulación de “técnicas constructivas” -esto es, las que participan en la producción de diferentes tipos textuales- y “técnicas sociales” -es decir, las que permiten la circulación social de los enunciados-. Las posibles relaciones que se originan a partir de la articulación de estas dos instancias técnicas determinan configuraciones vinculares heterogéneas según el dispositivo comprometido en la circulación discursiva. De aquí que se afirme que el dispositivo es soporte privilegiado de los desplazamientos enunciativos o “inflexiones de sentido” que, a su vez, inciden en las condiciones de producción y reconocimiento de los discursos. Entonces, si como dijimos antes, las subjetividades políticas están efectivamente producidas en

diferentes instancias de discurso, su emergencia es resultado inevitable de las singulares orientaciones que habilitan y restringen los dispositivos discursivos puestos en juego.

3.1. "NUNCA MENOS": MEDIATIZACIÓN Y SUBJETIVIDADES POLÍTICAS

Veamos ahora cómo se materializa la dimensión de la responsividad/responsabilidad del sujeto político-militante a través de la enunciación del "Nunca menos" en tres dispositivos enunciativos: dos que hacen uso de la consigna (canción homenaje y nombre de una organización partidaria) y un tercero (nota periodística en prensa escrita) que habilita empleos metaenunciativos del eslogan.

La subjetividad política que se configura en la puesta en escena audiovisual de la canción "Nunca menos" remite a un colectivo épico que rinde homenaje a la figura del líder, al mismo tiempo que prescribe patrones de conducta para todos aquellos que quieran formar parte de ese colectivo de identificación. Así, el estatuto epidíctico de la canción laudatoria garantiza la sacralización de cualidades que, al mismo tiempo, se presentan como prescripciones deónticas inexcusables e indiscutibles que el sujeto debe aceptar para constituirse como miembro del colectivo militante. En la medida en que el sujeto rinde homenaje se compromete responsivamente con un deber ser que no solo lo preexiste sino que además se encuentra ya reificado en la figura del líder muerto. En pocas palabras, el homenaje funciona como la garantía enunciativa de legitimidad para que el mandato que interpela al sujeto sea eficaz.

Esta asociación entre el sentido épico y el prescriptivo que activa este dispositivo en particular se configura, en el plano auditivo, por la aliteración progresiva del sintagma "Nunca menos" como encabezado de estrofas y estribillo, a la vez reforzado por el crescendo musical y coral. En el plano visual, la

retórica del montaje genera un efecto de multiplicación y agregación de voces, producto de una secuenciación de planos que, mediante la exhibición de diferentes militantes individuales y grupales, construye la ilusión de un canto colectivo, pathémico y regenerativo. Al tratarse de un video clip reproducible al infinito, el "Nunca menos" se vuelve un lema que materializa una subjetividad seriada, cuya existencia tiene lugar en la reproducción misma. Dicho de otro modo, la responsividad del sujeto queda constreñida así a la repetición de un preconstruido que lo constituye políticamente en esa sujeción.

Otro dispositivo que materializa el "Nunca menos" es aquel que funciona para denominar a la organización política militante "La NuncaMenos". Aquí, el sintagma adverbial "original", ahora nominalizado, representa de manera sustancializada la comparación con la que el sujeto político debe medirse para poder ingresar al colectivo. En efecto, ya convertido en núcleo de una cláusula nominal introducida por el artículo determinado "la", el enunciado "La NuncaMenos" bloquea toda posibilidad de referir a los parámetros de la comparación que la estructura adverbial "nunca menos" necesariamente habilitaba, por ejemplo, en la canción laudatoria. Al tratarse "La NuncaMenos" de una nominalización, su empleo introduce un presupuesto de existencia cuya particularidad es la de dar por hecho la validez general de una enunciación anterior a cargo de un Se¹³, del tipo: sabido es que existe el eslogan "nunca menos que X". Ya elidido entonces el parámetro de la sujeción en el plano de lo dicho, este pasa a formar parte del presupuesto doxal que todo sujeto militante debe necesariamente aceptar para pasar a formar parte del colectivo institucional que surge de la enunciación "La NuncaMenos". Este efecto de sustancialización que supone la necesaria aceptación de discursos presupuestos en nominalizaciones como esta, se potencia incluso en una configuración mediática como

el afiche, en el que “La NuncaMenos” opera siempre como firma y sello de legitimidad, es decir, como garante enunciativo de las convocatorias y no como agente de la convocatoria en el plano del enunciado.

Como puede verse, este tipo de empleos, a diferencia del que observamos en la canción, anulan por completo la posibilidad de continuaciones discursivas y tienden a reificar aún más el efecto de sustancialización de la comparación presupuesta. Esta operación se evidencia también en el empleo de la letra M mayúscula para el adverbio “Menos” en el nombre de la organización “La NuncaMenos”, puesto que lo transforma de adverbio comparativo en nombre propio.

Al manifestarse bajo la forma de una pura terceridad con pretensión de clausura semiótica, “La NuncaMenos” invisibiliza la comparación regenerativa a la que debía someterse el sujeto político para poder ingresar al colectivo de militantes “originario” y lo constriñe así a ser parte de una subjetividad institucionalizada que obliga a la aceptación de una doxa cristalizada sin alternativa de escape.

Por último, nos referiremos al tipo de responsividad/ responsabilidad que se configura en dispositivos cuya particularidad es la de explotar empleos metaenunciativos del “Nunca menos”. La consigna, en estos casos, ya no aparece utilizada como enlace identitario para la formación de un colectivo militante. Más bien, al ser mencionada en un metadiscurso como el periodístico, el “Nunca menos” funciona como un signo ideológico que, revestido de nuevas orientaciones argumentativas, prefigura de manera indirecta una nueva interpelación política.

El tradicional diario La Nación, uno de los medios gráficos más destacados dentro del periodismo opositor al gobierno, titula así una nota periodística del 6-3-2014¹⁴: “‘Nunca menos’, propuso Ricardo Lorenzetti”. Luego, en el cuerpo de la nota se lee lo que sigue: “El presidente de la Corte Suprema,

Ricardo Lorenzetti, [...] pronunció una frase que sorprendió: ‘Nunca menos’. La frase, uno de los lemas con los que habitualmente el kirchnerismo plantea para su discurso político, la dijo el titular del máximo tribunal al encabezar el acto de inauguración del año judicial, que contó con la participación de funcionarios de los tres poderes del Estado.”

En este caso, el sintagma “Nunca menos” funciona como mención en la medida en que aparece como una cita textual de un discurso ajeno en el propio discurso del diario. Una mención que, en este dispositivo, dinamiza orientaciones precisas para el sujeto lector e inaugura una dimensión política de complicidad con él en la crítica al gobierno y a todo funcionario que comience a dar signos de posible consenso a su mandato. El efecto mirativo que provoca el verbo “sorprendió” introduce una marca que alerta al lector por el uso de una consigna partidaria asociada al Poder Ejecutivo, en boca de una figura pública de la que se espera una supuesta neutralidad política como titular del Poder Judicial. Por un lado, la caracterización del enunciado “Nunca menos” como “eslogan” y la aclaración de que es utilizado “habitualmente” por el “kirchnerismo” para “su discurso político” refuerzan su asociación con la política partidaria del gobierno. Al mismo tiempo, la aclaración de que la consigna fue usada por parte del “titular del máximo tribunal” del Poder Judicial y el agregado de que el acto “contó con la participación de funcionarios de los tres poderes del Estado” fortalecen el argumento de que no es esperable que instituciones estatales sean teñidas de una política partidaria.

Tal como se constata en este tipo de empleos metadiscursivos, la alusión al enunciado “Nunca menos”, lejos de ser una mera cita textual, produce una reconfiguración simultánea de la responsividad/ responsabilidad asociada a esta nueva escena enunciativa: por un lado, el sujeto de la enunciación citante se representa en la enunciación como

necesariamente situado en un colectivo de identificación, en este caso crítico, respecto del accionar del gobierno. Por el otro, el enunciatarior-lector aparece conminado a ubicarse en este nuevo espacio vincular habilitado por la referencia metadiscursiva a la consigna política. En síntesis, este tipo de dispositivos reconfiguran los espacios de responsividad/responsabilidad en la medida en que hacen surgir, según las características propias del proceso de mediatización que ponen en obra, nuevos colectivos de identificación -un nuevo "nosotros"/diario/lector- y de disgregación -un "ellos"/ los kirchneristas-. Si el diario puede crear un colectivo de lectores opositores a partir de la mención de un discurso político adversario es precisamente porque la escena enunciativa que activa este dispositivo metaenunciativo así lo permite.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos partido de un presupuesto bajtiniano elemental: el dialogismo o la alteridad constitutiva e irreductible de todo enunciado produce, cada vez, sujetos discursivos cuya particularidad es la de nunca ser fuente única y originaria del sentido de su discurso. Este principio epistemológico nos ha permitido pensar que, en tanto que todo enunciado constituye, como parte de su sentido, una subjetividad conminada a asumir algún grado de responsividad/responsabilidad frente al otro, el sujeto de la enunciación deviene necesariamente político.

Sobre esta base, el análisis discursivo del corpus nos permitió caracterizar las diferentes subjetividades políticas configuradas en las relaciones dialógicas que encadenan las consignas "Nunca más" y "Nunca menos". En efecto, se ha observado un pasaje de una subjetividad activa, con toma de posición absoluta para todas las coordenadas temporales posibles ("Nunca más"), a una subjetividad militante constreñida a las prescripciones que, desde el exterior, se le

imponen para ser, hacer o pensar ("Nunca menos").

Al mismo tiempo, hemos insistido en llamar la atención acerca de que la enunciación de estas consignas delimita espacios de respuesta/responsabilidad no homogéneos entre sí, según el tipo de dispositivo comprometido en la mediatización de estos discursos. De este modo, lejos de concebir el dialogismo bajtiniano como una simple propagación intertextual de sentidos, y en vistas a radicalizar su potencia analítica, proponemos pensarlo como relaciones entre enunciados que, según el estatuto de su mediatización en dispositivos vinculares heterogéneos, habilitan la emergencia de subjetividades (o colectivos enunciativos) con cualidades y grados de responsividad/responsabilidad variables.

Con este trabajo hemos procurado entonces realizar aportes en dos direcciones: tanto a los estudios de tradición bajtiniana como a aquellos enfocados en la problemática de la mediatización de los discursos sociales. A los primeros les decimos que, de no tener en consideración el modo en que los enunciados producen retomas en dispositivos enunciativos concretos, el estudio de la construcción discursiva de la subjetividad se vuelve indiferenciado y, en definitiva, inerte. Condenar al dialogismo a un mero fenómeno de intertextualidad verbal equivale a reducir toda su potencia analítica en tanto no da lugar a la caracterización de los espacios de responsividad o de respuesta que habilitan configuraciones semióticas específicas en trayectorias discursivas propias de la circulación social del sentido. A aquellos estudios centrados en la mediatización, les planteamos la necesidad metodológica ineludible de atender a la dimensión responsiva/responsable de toda subjetividad discursiva¹⁵ en vistas a no reducir el fenómeno vincular que produce todo dispositivo enunciativo a un mero desenvolvimiento de las tecnologías mediáticas.

De asumir estas premisas, ya no debería admitirse un estudio de la subjetividad que no contemplara su producción y funcionamiento en dispositivos específicos así como tampoco podría aceptarse un abordaje de los procesos de mediatización como la observación de soportes multimodales que, por efecto de una operación aditiva, construirían sentidos por la sola interacción entre una multiplicidad de sistemas semióticos.

De ahí que nuestra propuesta teórico-metodológica se haya enfocado en poner en relación el concepto de dialogismo con el de dispositivo semiótico para poder comprender la emergencia y constitución de subjetividades políticas contemporáneas en diferentes procesos discursivos.

NOTAS

1. Este artículo retoma y amplía nuestro trabajo anterior, Dialogismo y mediatización en la construcción de subjetividades políticas contemporáneas: del "Nunca más" al "Nunca menos" (Argentina 1983-2013), presentado en el marco del 15° Congreso Internacional sobre Mijail Bajtín, Bakhtin as Praxis: Academic Production, Artistic Practice, Political Activism, que tuvo lugar en Estocolmo, Suecia, entre el 23 y 27 de Julio de 2014 (<http://bakhtinconference.com>).
2. Para un estudio pormenorizado de la historia política del informe de la CONADEP, cfr. Crenzel, 2014.
3. La letra y la música de la canción pertenecen a Horacio Bouchoux mientras que los arreglos, la programación y la dirección musical estuvieron a cargo de Víctor Testani.
4. Cabe aclarar que tomamos aquí el término "kirchnerismo" en sentido restringido, esto es, solo como indicación del período de tiempo en que Néstor Kirchner y su esposa, Cristina Fernández de Kirchner, asumieron, respectiva y sucesivamente, la presidencia del Estado argentino desde el año 2003 hasta la actualidad. Así, Néstor Kirchner fue electo presidente en el año 2003 y concluyó su mandato en 2007 mientras que su esposa lo sucedió en el cargo desde 2007 hasta 2011 y, desde este último año, tras ser reelecta para un segundo mandato, continúa en ejercicio del poder como presidente de la nación.
5. En palabras de Bajtín, "para expresar intrínsecamente el acto ético y el acontecimiento singular del ser dentro del cual el acto se lleva a cabo, se requiere toda la plenitud de la palabra". ([ca. 1924], 1997, p. 39).
6. En palabras de Bajtín, "para expresar intrínsecamente el acto ético y el acontecimiento singular del ser dentro del cual el acto se lleva a cabo, se requiere toda la plenitud de la palabra". ([ca. 1924], 1997, p. 39)
7. El documento elaborado por la Conadep es también conocido como el "Informe Sabato", dado que la comisión estaba presidida por el escritor argentino Ernesto Sabato.
8. El informe de la CONADEP, prueba decisiva en el posterior Juicio a las Juntas, demostró que las violaciones a los derechos humanos no habían sido hechos aislados sino que respondían a un plan sistemático de desaparición forzada de personas por parte de las autoridades militares del gobierno de facto, llegando a registrar cerca de 9000 casos de violación a los derechos humanos.

9. Para acceder al momento en que el Fiscal Strasser pronuncia el enunciado "Nunca más", dirigirse a: https://www.youtube.com/watch?v=Hj_e3tyj8q0

10. Vale aclarar que en "nunca jamás" -otra locución adverbial con sentido enfático como "nunca más"- la etimología del "jamás" remite a las expresiones adverbiales latinas iam magis o jam magis que significaban "ya más", en el sentido de "siempre", de donde "nunca jamás" resultaba así equivalente a "nunca para siempre". Esto es, un acto de habla prescriptivo cuya fuerza ilocucionaria se postula válida y legítima para todas las coordenadas temporales posibles. Sin embargo, como puede advertirse, en el compuesto "nunca jamás" se ha cristalizado un significado antonímico equivalente al de "nunca" como modo de refuerzo del valor semántico "en ningún momento" contenido en ese adverbio. La diferencia semántica que se encuentra entre el compuesto latino original y su derivado en el español actual reside en el modo en que se arma un relato a partir de una configuración específica de la temporalidad en el acto prescriptivo: si en "para siempre nunca", "nunca para siempre" no hay marca alguna de un suceso acontecido previo al acto de enunciación y con ello, la posibilidad del borramiento de cualquier memoria histórica, en el "nunca más" la enunciación obliga a establecer un corte témporo-espacial entre un pasado que se busca conjurar y un futuro que instala un nuevo universo de sentido a partir del presente en el que se enuncia el "nunca más".

11. En el marco del enfoque semántico de la polifonía y la argumentación lingüísticas, la significación y el sentido presentan una diferencia de naturaleza. Mientras que la significación es una construcción metalingüística que busca dar cuenta de las instrucciones semánticas asociadas a las estructuras del sistema lingüístico, el sentido posee un carácter fenoménico e histórico que consiste en las interpretaciones que un enunciado recibe regularmente en contextos de empleo específicos. En palabras de Ducrot: "la idea general consiste en decir que la significación indica simplemente el trabajo que debe hacerse para comprender el enunciado. En este sentido digo que la significación es abierta. El sentido del enunciado se produce cuando se ha obedecido a las indicaciones dadas por la significación." (Ducrot, 1990, p. 60).

12. Para un estudio más específico del género discursivo "eslogan político" consultar: Denton, 1980; Urdang & Robbins, 1984; Lu, 1999.

13. Para una caracterización polifónica de la presuposición, consultar Ducrot, [1984] 1989 y García Negroni y Tordesillas, 2001.

14. Para acceder a la nota periodística, dirigirse a: <http://www.lanacion.com.ar/1669741-nunca-menos-propuso-ricardo-lorenzetti>

15. Cabe aclarar, una vez más, que por "subjetividad" entendemos aquí una instancia discursiva de sujeción múltiple cuya especificidad es la de dar existencia a entidades discursivas (posición enunciadora y posición enunciativa) tanto colectivas como singulares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bajtín, M. (1993). Problemas de la poética de Dostoievski. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bajtín, M. ([ca. 1924], 1997). Hacia una filosofía del acto ético. De los borradores y otros escritos. Barcelona, España: Anthropos.
- Bajtín, M. ([1975], 2002). Hacia una metodología de las ciencias humanas. En M. Bajtín (2002). Estética de la creación verbal. (pp. 381-396). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2014). Historia política del Nunca Más. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Denton, R. (1980). The rhetorical functions of slogans: classifications and characteristics. *Communication Quarterly*, (28), 10-18.
- Ducrot, O. ([1984], 1989). El decir y lo dicho. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ducrot, O. (1990). Polifonía y argumentación. Conferencias del seminario Teoría de la Argumentación y Análisis del Discurso. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- García Negroni, M. M. y M. Tordesillas Colado (2001). La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía. Madrid, España: Gredos.
- Fernández, M. (2014): "Sobre la mediatización. Revisión conceptual y propuesta analítica" en *La trama de la comunicación*, Vol. 18, 189-209.

- Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Hodge, R. & Kress, G. (1998). *Social semiotics*. Cambridge, England: Polity Press.
 - Kristeva, J. ([1967], 1997). Bajtín, la palabra, el diálogo y la novela. En D. Navarro, (selecc. y trad.). *Intertextualité*. La Habana, Cuba: UNEAC, Casa de las Américas.
 - Lu, X. (1999). An ideological/cultural analysis of political slogans in Communist China. *Discourse and Society*. 10 (4), 487-508.
 - Mancuso, H. (2005). *La palabra viva. Teoría verbal y discursiva de Michail M. Bachtin*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
 - Mancuso, H. (2007). Genealogía y deconstrucción del relato social moderno. En H. Mancuso (comp.). *Ars poética, ars política. Arte, política y crítica cultural (Argentina, 1920-1980)*. [pp. 23-45] Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
 - Menéndez, S.M. (2012). Multimodalidad y estrategias discursivas: un abordaje metodológico. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*. 12 (1), 57-73.
 - Traversa, O. (2014). *Inflexiones del discurso. Cambios y rupturas en las trayectorias del sentido*. Buenos Aires, Argentina: Santiago Arcos.
 - Urdang, L. & Robbins, C. (Eds.) (1984). *Slogans*. Detroit, USA: Gale Research Company.
 - Van Leeuwen, T. (2005). *Introducing social semiotics*. London, England: Routledge.
 - Verón, E. (1998). *La semiosis social. Fragmento de una teoría de la discursividad*. Barcelona, España: Gedisa.
 - Verón, E. (Jan/Jun 2014). Mediatization theory: a semio-anthropological perspective and some of its consequences. *MATRIZES*, 8 (1), 01-08.

DATOS DE AUTOR:

María Celia Labandeira
Argentina

Profesora Especial en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Estudios completos de la Maestría en Análisis del Discurso, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Docente (JTP) del Seminario de Investigación sobre Estudios de Recepción de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Afiliación Institucional: Universidad de Buenos Aires.

Área de especialidad: Teoría Política y Análisis del Discurso.

E-mail: labandeiramc@gmail.com

Manuel Libenson

Argentino

Magíster en Análisis del Discurso, Universidad de Buenos Aires. Tesista del Doctorado en Lingüística, Universidad de Buenos Aires. Licenciado en Relaciones Públicas con medalla de oro, Universidad Argentina de la Empresa y Técnico en medios de comunicación (ORT). Docente de "Semántica y Pragmática" en la carrera de Letras de la Universidad de Buenos Aires y de "escritura académica" en la Universidad de San Andrés. Dicta, además, seminarios de "Análisis del Discurso", y "oratoria profesional" en diversas instituciones universitarias.

Afiliación institucional: Instituto de lingüística de la Facultad de filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires.

Área de especialidad: semántica, pragmática y análisis del discurso.

E-mail: manuel.libenson@gmail.com

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO:

Libenson, Manuel y Labandeira, María Celia. "Nunca más" / "Nunca menos": relaciones dialógicas y procesos de mediatización en la construcción discursiva de las subjetividades políticas (Argentina, 1983-2014) en *La Trama de la Comunicación*, Volumen 20 Número 2, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina. UNR Editora, junio a diciembre de 2016, p. 015-030. ISSN 1668-5628 - ISSN digital 2314-2634.

RECIBIDO: 07-07-2015

ACEPTADO: 27-10-2015